

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43331 BARCELONA

Edicto.

Don/doña María Isabel Cordero Cerdán, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 887/2010 en el que se ha dictado con fecha 29/11/2010 auto declarando en estado de concurso a la entidad TABAR 97, S.L., con CIF A-81716235 y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: TABAR 97, S.L., con domicilio en Avenida General Perón, n.º 40, local 13, de Madrid, con CIF n.º B-81716235.

Administrador/es concursal/es: D./D.^a Helena Blasco Salvat (Abogada), con domicilio en Rambla de Catalunya, 75, 3.º 1.^a, de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal, sita Gran Vía Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 29 de noviembre de 2010.- La Secretaria Judicial, Fdo.: María Isabel Cordero Cerdán.

ID: A100091070-1